

Aviso de prácticas de privacidad
 ESPECIALISTAS PREMIER Orthopaedic Trauma, PMC

Este aviso describe cómo INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A LA MISMA. POR FAVOR LEA CON CUIDADO.

NUESTRAS OBLIGACIONES:

Estamos obligados por ley a:

- Mantener la privacidad de la información médica protegida privada (PHI)
- Darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su PHI
- notificarle a raíz de una violación de su PHI no segura protegida
- Siga las reglas de privacidad que está actualmente en

vigor Cómo podemos usar y divulgar la PHI:

A continuación se describen las formas en que podemos utilizar y divulgar la PHI privada que lo identifique. Salvo para los fines descritos a continuación, vamos a utilizar y divulgar la PHI solamente con su autorización por escrito. Usted puede revocar dicha autorización en cualquier momento por escrito. Para tratamiento. Podemos utilizar y divulgar la PHI para su tratamiento y para ofrecerle los servicios de salud relacionados con el tratamiento. Por ejemplo, podemos revelar su PHI a médicos, enfermeras, técnicos, u otro personal, incluyendo a las personas fuera de la oficina, que están involucrados en su atención médica y necesitan la información para brindarle atención médica. Para pago. Podemos utilizar y divulgar la PHI para que nosotros u otros puedan facturar y recibir el pago de usted, una compañía de seguros o un tercero para el tratamiento y los servicios que ha recibido. Por ejemplo, podemos dar a su plan de salud sobre usted para que puedan pagar por su tratamiento. Para operaciones de atención médica. Podemos utilizar y divulgar la PHI para las operaciones con fines de asistencia sanitaria. Estos usos y divulgaciones son necesarios para asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para operar y administrar nuestra oficina. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar la información para asegurarse de que la atención médica que recibe es de la más alta calidad. También podemos compartir información con otras entidades que tienen una relación con usted (por ejemplo, su plan de salud) para sus actividades de operación para el cuidado de la salud. Los recordatorios de citas, alternativas de tratamiento y relacionados con la salud beneficios y servicios. Podemos utilizar y divulgar PHI para ponerse en contacto con usted para recordarle que tiene una cita con nosotros. También podemos utilizar y divulgar la PHI para informarle sobre alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Las personas involucradas en su atención o el pago de su atención. Cuando sea apropiado, podemos compartir su PHI con una persona que esté involucrado en su atención médica o pago de su cuidado personal, como su familia o un amigo cercano. También podemos notificar a su familia sobre su ubicación o condición general o revelar dicha información a una entidad que ayuda en caso de desastre. Investigación. Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su PHI para la investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud de los pacientes que recibieron un tratamiento a aquellos que recibieron otro para la misma condición. Antes de usar o divulgar su PHI para la investigación, el proyecto pasará por un proceso de aprobación especial. Incluso sin una autorización especial, podemos permitir a los investigadores a buscar en los registros para ayudarles a identificar pacientes que pueden incluirse en el proyecto de investigación o para otros fines similares, siempre y cuando no eliminen o realizar una copia de cualquier PHI. SITUACIONES ESPECIALES: como requiere la ley. Vamos a divulgar información de salud cuando sea requerido para ello por internacionales, federales, estatales o locales. Para evitar una amenaza seria a la salud o seguridad. Podemos utilizar y divulgar su PHI cuando sea necesario para evitar una amenaza grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Revelaciones, sin embargo, se harán sólo a alguien que puede ser capaz de ayudar a prevenir la amenaza. Socios de negocio. Podemos divulgar su PHI a nuestros asociados comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporcionan servicios si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra empresa para llevar a cabo los servicios de facturación en nuestro nombre. Todos nuestros socios de negocios están obligados a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar o divulgar cualquier información que no sea como se especifica en nuestro contrato. Militares y veteranos. Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su PHI según lo requieran las autoridades militares. También podemos revelar PHI a las autoridades militares extranjeras si usted es un miembro de un ejército extranjero. Compensación para Trabajadores. Podemos revelar PHI para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Riesgos para la salud pública. Podemos revelar PHI para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen divulgaciones para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad; reportar nacimientos y muertes; reportar el abuso infantil o negligencia; reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; notificar a las personas de revocaciones de productos que puedan estar usando; una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta revelación si está de acuerdo o cuando sea requerido o autorizado por la ley. Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar información de salud a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles. Propósitos de datos Incumplimiento de notificación. Podemos usar o divulgar su PHI protegida para proveer avisos legalmente requeridos de acceso no autorizado o la divulgación de su PHI. Demandas y disputas. Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos revelar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su PHI en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por otra persona involucrada en la disputa, pero sólo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada. Cumplimiento de la ley. Podemos revelar su PHI si por un oficial de la ley si la información es: (1) en respuesta a una orden judicial, citación, orden, citación o proceso similar; (2) información limitada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo o persona desaparecida; (3) sobre la víctima de un delito, incluso si, en ciertas circunstancias muy limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona; (4) sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal; (5) sobre conducta criminal en nuestras instalaciones; y (6) en caso de emergencia para reportar un crimen, la ubicación del crimen o víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen. Médicos forenses y directores de funerarias. Podemos revelar PHI a un médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos revelar PHI a los directores de funerarias según sea necesario para desempeñar sus funciones. Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia. Podemos revelar PHI a funcionarios federales autorizados para la inteligencia, contra-inteligencia, y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley. Servicios de protección del Presidente y otros. Podemos divulgar información de salud a oficiales federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o para realizar investigaciones especiales. Los reclusos o personas en custodia. Si usted es un

preso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su PHI a la institución correccional o de la aplicación de la ley. Esta revelación sería si es necesario: (1) para la institución para ofrecerle asistencia sanitaria; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; o (3) la protección y seguridad de la institución correccional. (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; o (3) la protección y seguridad de la institución correccional. (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; o (3) la protección y seguridad de la institución correccional.

Usos y divulgaciones que requerirá US para darle la oportunidad de aceptar OR objeto:

cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, usted todavía tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. usted puede pedir que solamente usted por correo o en el trabajo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, usted debe hacer su solicitud por escrito. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado. Vamos a las solicitudes razonables. Los planes de salud pueden solicitar información adicional con el fin de atender su solicitud. Derecho a una copia impresa de este aviso. Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted nos puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, usted todavía tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Los planes de salud pueden solicitar información adicional con el fin de atender su solicitud. Derecho a una copia impresa de este aviso. Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted nos puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, usted todavía tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Los planes de salud pueden solicitar información adicional con el fin de atender su solicitud. Derecho a una copia impresa de este aviso. Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted nos puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, usted todavía tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso.

Cambios a este aviso:

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y hacer el nuevo aviso se aplica a la PHI que ya tenemos, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Se colocará una copia de nuestro aviso actual en nuestras oficinas que prestan servicios de salud. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha.

QUEJAS: Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja con nuestra oficina o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja con nuestra oficina, por favor llame al: 1-909-865-9520. Todas las quejas deben ser hechas por escrito. Usted no será penalizado por presentar una queja. Por favor enviar su queja a:

Departamento de Quejas HIPAA
c / o especialistas Premier Orthopaedic Trauma,
PMC 160 E Artesia St, Suite 310
Pomona, CA 91767